

Proyecto de nueva Ley de Contrataciones del Estado

BLOG REM

NUEVO PROYECTO DE LEY DE CONTRATACIONES AÚN IMPRECISO

Nuestro abogado especialista en [Contratación con el Estado](#), [Carlos Carpio](#), nos comentan sobre el proyecto de nueva Ley de Contrataciones del Estado (LCE) emitido por el Ejecutivo al Congreso de la República, la cual dispone de precisiones claves para evitar la impunidad, posibles actos de corrupción y arbitrariedades en el ejercicio de la potestad sancionadora.

Descarga el artículo:

NUEVO PROYECTO DE LEY DE CONTRATACIONES AÚN IMPRECISO

El proyecto de nueva Ley de Contrataciones del Estado (LCE) remitido recientemente por el Ejecutivo al Congreso de la República, debe ser objeto de importantes precisiones para evitar la impunidad, posibles actos de corrupción y arbitrariedades en el ejercicio de la potestad sancionadora, destacó nuestro socio, Carlos Carpio Ramírez, en una mesa de trabajo organizada por el despacho de la congresista Adriana Tudela, junto a otros expertos en la materia.

Estas declaraciones fueron formuladas en el marco de la Mesa de Trabajo "*Los procesos de contratación, ejecución de obras y resolución de controversias*

alrededor de la Ley de Contrataciones del Estado, su revisión y posible modificación", llevada a cabo el miércoles 28 de junio último.

Con relación a las facultades de supervisión de OSCE, Carpio Ramírez indicó que el proyecto de ley debe precisar que dicha labor tiene que ser amplia, oportuna, sin restricciones y a pedido de cualquiera. Sin esa acotación, por vía reglamentaria se continuará limitando esa importante función, como viene ocurriendo en la actualidad. Señaló también que debe aclararse que la labor de supervisión es distinta y adicional a la potestad sancionadora del Tribunal de